

MTC: Más de 5 millones de personas recibirán protectores faciales

Con el fin de incentivar el uso obligatorio del **protector facial** y apoyar a la población en la obtención de los mismos, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó la relación de las 125 municipalidades provinciales del país a las cuales se les entregarán 5'332.000 de estos elementos de protección adquiridos por el Gobierno.

De esa manera, más de cinco millones de usuarios en el interior del país, en los municipios que cuentan con el servicio de transporte urbano, accederán al apoyo con un escudo facial gratuito para evitar el contagio de la COVID-19.

Dentro de las medidas sanitarias para controlar la pandemia, el MTC, a través del **Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible – Promovilidad**, hizo una exhaustiva evaluación para determinar las provincias a las que se entregarán estos elementos de protección personal. Para ello, los gobiernos locales remitieron la información solicitada por el ente rector en materia de transporte.

Aplicativo digital de control

Asimismo, el ministerio ha desarrollado un **aplicativo digital** para supervisar en tiempo real todo el proceso de entrega de los protectores faciales y que este se realice de manera eficiente y transparente.

“Con ello buscamos controlar que ningún ciudadano reciba más de una vez el apoyo, así mismo que los funcionarios ediles entreguen este protector en los puntos predeterminados y en la cantidad encargada a cada uno, evitando la posible pérdida de los mismos”, declaró el titular del sector, Carlos Estremadoyro, hace algunos días.

A la fecha, el MTC ya ha entregado miles de protectores faciales en diferentes ciudades del país, tales como Cusco, Huaraz, Chimbote, Ayacucho, Bagua, Arequipa, entre otras; como parte de la capacitación a los municipios para verificar el correcto uso y la operatividad de las herramientas tecnológicas implementadas por el MTC.

Para ello se puso al alcance de los funcionarios de las municipalidades provinciales un **aplicativo móvil** y el portal web <https://protectorfacial.mtc.gob.pe/> , donde cada uno recibe un código de acceso en su celular y con ello se registra a través del DNI de los ciudadanos favorecidos, así queda inmediatamente registrado en la base de datos que puede ser verificada por el alcalde o por **Promovilidad**.

Conoce aquí la lista de las ciudades y la Resolución Ministerial N° 0528-2020-MTC/01.02 : <https://www.gob.pe/-institucion/mtc/normas-legales/1127271-0528-2020-mtc-01-02>